ACTA DE SUSPENSIÓN No. 001 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No.074-SOP DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S. NIT: 900734883-1 REPRESENTANTE LEGAL FAUSTO COTES NUÑEZ

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:	*074-SOP DE 2022*
OBJETO DEL CONTRATO:	*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE PARQUES INFANTILES EN LA "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.*
CONTRATANTE:	*MUNICIPIO DE VALLEDUPAR*
CONTRATISTA:	*COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S. NIT: 900734883-1*
REP. LEGAL:	*FAUSTO COTES NUÑEZ. CC. 17.126.613*
SUPERVISOR:	*EFRAÍN ALFREDO QUINTERO TERNERA* *Secretario de Obras Públicas Municipal*
APOYO A LA SUPERVISION:	*TEC. IMER LOBO LOPEZ*
APOYO A LA SUPERVISION:	*ARQ. CAROLINA MONSALVO*
SUPERVISIÓN JURIDICA:	*ADULFO DIAZ HERRERA* *Abogado - Contratista*
VALOR INICIAL:	*SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS $64.801.450,00*
VALOR ANTES DE I.V.A:	*CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS $ 54.455.000,00*
PLAZO DE EJECUCIÓN:	*Hasta El 29 de diciembre de 2022.*
FECHA ACTA DE INICIACIÒN:	*Treinta (30) días del mes de agosto del año Dos Mil Veintidós (2022).*
FECHA TERMINACIÓN:	*Hasta los veinte y nueve (29) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veintidós (2022).*
FECHA DE REINICIO:	*Veintidós (22) de enero 2023.*

En Valledupar Cesar, a los Veintidós (22) días del mes de diciembre del año Dos mil Veintidós (2022), se reunieron en la Oficina de la Secretaría de Obras Públicas Municipal, los señores: ***FAUSTO COTES NUÑEZ*** *en su calidad de Representante Legal de la interventoría* ***"COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S."****, contratista, los señores* ***IMER LOBO PEREZ****,* ***CAROLINA MONSALVO*** *como Apoyo a la Supervisión y* ***ADULFO DIAZ HERRERA,*** *como Apoyo Jurídico, y el* ***ING. EFRAIN ALFREDO QUINTERO TERNERA****, Secretario de Obras Publicas Municipal, Supervisor del Contrato No. 074-SOP DE 2022, hemos acordado suscribir la presente acta de suspensión temporal previas las siguientes consideraciones:*

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 001 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No.074-SOP DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S. NIT: 900734883-1 REPRESENTANTE LEGAL FAUSTO COTES NUÑEZ

DESARROLLO: *Con el objeto de darle cumplimiento al contrato, y debido a que se han presentado inconvenientes de fuerza mayor y caso fortuito que afectan su normal ejecución, como es el atraso en la entrega de materiales por parte del proveedor al contratista de obra, tales como acero y malla electro soldada, fundamentales para las primeras etapas de obra, lo que obliga a realizar la suspensión temporal del contrato referenciado*

CONSIDERACIONES:

1. *Que entre las partes se suscribió el Contrato* ***074-SOP DE 2022****, el cual tiene por objeto* ***"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINACIERA PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PARQUES INFANTILES EN LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR.*** *Por valor* ***SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS $64.801.450,00****.*

2. *Que el plazo de ejecución del contrato inició el 30 de agosto de 2022 y la finalización de ejecución es el 29 de diciembre de 2022.*

3. *Según oficio enviado por el Contratista de obras el día* ***14 de diciembre de 2022****, donde hace la solicitud de suspensión de las actividades relacionadas con la ejecución del contrato, debido al atraso en la entrega de materiales por parte de los proveedores debidamente especificados.*

4. *Debido a la escasez de la materia prima de la elaboración de los parques y el incremento del valor de los insumos.*

5. *Pese a los grandes esfuerzos realizados por el contratista, no ha sido posible la consecución de los materiales, por las razones anteriormente expuestas.*

6. *De acuerdo a lo anterior, la ejecución del contrato se ha visto afectada, se trae a consideración la sugerencia de suspender temporalmente el presente contrato a partir del veintidós (****22) de diciembre de 2022****, debido a la escasez de la materia prima de la elaboración de los parques y el incremento del valor de los insumos..*

7. *Cabe resaltar que los motivos generados para la normal ejecución del contrato son ajenos a la voluntad del contratista derivados de las razones expuestas anteriormente, por consiguiente, no se puede garantizar un efectivo resultado al momento de ejecutar las labores, por lo que es pertinente realizar un cese de actividades transitorio mientras se normaliza el mercado nacional de los materiales que son necesarios para la ejecución de la obra.*

En mérito de lo anterior:

ACUERDAN

PRIMERO: *Suspender el* ***contrato de Interventoría No 074-SOP DE 202****, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, para lo cual se requiere un término de* ***Treinta (30)*** *días, el cual se cumplen el* ***22 de enero de 2023.***

PARÁGRAFO*: La presente suspensión no genera reconocimiento económico alguno a favor del contratista.*

SEGUNDO: EL CONTRATSTA *se compromete a mantener vigentes las pólizas de garantía que exige el contrato y a prorrogarlas por el tiempo que dure la suspensión del mismo, para lo cual se deberá informar lo correspondiente a la Compañía Aseguradora y allegar dentro de los cinco* ***(5) días hábiles*** *el anexo modificatorio de la garantía única de cumplimiento.*

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 001 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No.074-SOP DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S. NIT: 900734883-1 REPRESENTANTE LEGAL FAUSTO COTES NUÑEZ

***TERCERO**: Los demás términos y condiciones del Contrato **N°074-SOP DE 2022** permanecen vigentes, y su exigibilidad permanece.*

SOPORTE TECNICO DE LA SUSPENSION N°01 DEL CONTRATO No 074-SOP DE 2021** cuyo objeto es la **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINACIERA PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PARQUES INFANTILES EN LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR.

- ***OFICIO – DE DICIEMBRE 14 DE 2022**, por medio del cual el Contratista de obra SIC MAQUINARIA SAS ZOMAC, solicita la solicitud de suspensión del contrato.*
- ***OFICIO – DE 14 DE DICIEMBRE DE 2022,** por medio del cual la Interventoría **COTES INFRAESTRUCTURA SAS**, le da el visto bueno a la solicitud de suspensión del contrato por parte del contratista de obra.*

*Para constancia, se firma la presente Acta de Suspensión de Obras por los que en ella intervinieron, en Valledupar, Cesar, a los **Veintidós (22) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veintidós (2022).***

FAUSTO COTES NUÑEZ
Representante Legal de Interventoría
COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S

ING. EFRAIN ALFREDO QUINTERO TERNERA
Secretario de Obras Públicas Municipal
Supervisor

CAROLINA MONSALVO BAUTE
Arquitecto Contratista
Apoyo a la Supervisión

IMER LOBO LOPEZ
Tecnólogo Contratista
Apoyo a la Supervisión

Proyecto: Adulfo Diaz
Supervisión Jurídica,
Abogado Contratista S.O.P. M.